

La incesante pesca de inmaduros le sale cara a España

Autor Administrator
viernes, 06 de marzo de 2009

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea impone una multa de cien millones de euros por la actividad ilegal en los caladeros del sur. La Junta endurece las sanciones apresando a los barcos que capturen crabs de pescado y pondrán cepos en los camiones que las transporten.

En las últimas semanas se ha incrementado su actividad en las playas de Torre del Mar, por lo que la Inspección ha intensificado la vigilancia.

Dicen que la paciencia tiene un límite. Pero al límite se llega antes si, además del tirón de orejas oportuno, se impone un castigo ejemplarizante. Y eso es, precisamente, lo que ha hecho el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) con España, dejar patente que no puede cerrar los ojos ante la pesca ilegal reiterada que se produce en el sur de España, y que por ello la condena a pagar cien millones de euros que, en este caso, y según explican los técnicos jurídicos consultados, recae en la Junta de Andalucía por tener las competencias transferidas.

En concreto, la sentencia a España se produce por no controlar adecuadamente la pesca en su territorio y en las aguas sometidas a su soberanía y jurisdicción, y en especial por el desembarco y la comercialización de pescados de talla inferior a la reglamentaria en la zona sur.

Esto parece ser la gota que ha colmado el vaso del Gobierno andaluz, que ya ha tomado cartas en el asunto y ha dado órdenes a todas las delegaciones de Pesca para que se endurezcan las medidas contra la captura de inmaduros, ya que el propio fallo recoge que la cuantía de las multas en la fecha de la sentencia en diciembre de 2008, no eran disuasorias. Por tanto, la Dirección General de Pesca las ha actualizado, unificado e intensificado las multas, por lo que la venta de tan sólo diez kilos de inmaduros puede llevar aparejada una multa de mil euros y de 50 kilos (una cantidad que podrá ir en cuatro cubos de los que se venden de forma ambulante) puede llegar hasta los tres mil euros. Hasta 60.000 euros

De hecho, impone una sanción máxima de 60.000 euros, y para más de cien kilogramos un mínimo de doscientos euros por kilo, una multa de verdad ejemplar si se tiene en cuenta que el precio en el mercado clandestino por kilo suele rondar los 10 a 15 euros. A estas sanciones se sumarán dos medidas duras: la inmovilización del barco o medio de transporte a aquellos que capturen o transporten inmaduros. «Hay camiones que están todo el día recorriendo España de aquí y allá y llevando crabs de boquerón y chanquetes, pero si los pillamos y los inmovilizamos con un cebo hasta que se dirima su fianza por la Dirección General de Pesca puede pasar al menos un mes, por lo que pensamos que todos aquellos que se dedican a vivir de estas actividades ilegales, y a animar con su compra a los bolicheros para que sigan pescando irregularmente, se lo pensarán dos veces», según manifestaron ayer fuentes de la Inspección Pesquera de la Junta.

Precisamente, esta actividad que estaba controlada en Málaga desde el año 2001 gracias a la colaboración de la Junta con la Subdelegación del Gobierno y el Servicio de Protección a la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, ha experimentado un gran auge en los últimos meses a causa de la crisis, ya que los que dejaron el boliche (el arte ilegal para pescar inmaduros) para dedicarse al ladrillo, han vuelto a las andadas y hace unas semanas montaron su campamento en las playas de Torre del Mar, hasta donde se desplazaron algunos pescadores ilegales de El Bulto y El Palo, tal y como adelantó este periódico (SUR, 12/2/09).

Tal y como explicaban fuentes de la Jefatura de Pesca de la Junta en Málaga, «empezaron tímidamente, saliendo unos cuantos de noche en Torre del Mar, y se animaron cuando empezaron a pagarle 150 euros por cubo. Pero ahora son tantos que el precio ha bajado a 30», indicaron. Tras este repunte, la Inspección Pesquera intensificó con el apoyo del Seprona la vigilancia en estas playas para evitar que unos 70 bolicheros salieran todas las noches a esquilmar el caladero atraídos por una 'punta de crab' de boquerón.

En cada cubo, que venden a restaurantes de Granada, Madrid y ahora también de Málaga, y a distintos mercados de la provincia, van siete kilos de boquerones y sardinas que no llegan a los cuatro centímetros, lo que dentro de unos meses debería ser el pan de los pescadores legales de cerco.

Más de 30 embarcaciones

Es más, en menos de un mes la Junta y el Seprona han decomisado más de 30 barcos, algo totalmente inusual, ya que en todo el año pasado no llegaron a 80. «Vamos a desmantelar de embarcaciones ilegales las playas y para ello contamos con todo el apoyo de la Guardia Civil; no van a tener ni un minuto de tregua», según manifestó a este periódico la jefa de Pesca de la Junta, Elvira Frapolli.

Ante la instigación continua de los inspectores de Pesca, el núcleo duro de Torre del Mar se está deshaciendo y los pescadores de El Bulto y El Palo han vuelto a Málaga a seguir esquilmando los caladeros de la capital. Luego, los mayores damnificados son los patrones de cerco (los que pescan legalmente boquerones, sardinas, jureles y caballa), que utilizan un arte muy respetuoso que se cierra en semicírculo y que es muy selectivo. Estos pequeños empresarios de la mar pagan sus impuestos, su rol en Capitán a Marítima, gastan dinero en combustible para poder llegar al

caladero de pesca legal en fondos de 35 metros y cuenta con una flota de al menos ocho marineros, y están abocados a subir sus redes vacías si no se corta de raíz este nuevo brote de pesca ilegal.

Fuente:<http://www.diariosur.es/>